Carta de Aceptación

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 literal d de la Ley 1150 de 2007 y una vez agotadas las etapas previas de la invitación pública No. **024 de 2026** de mínima cuantía y en concordancia con las leyes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente nos permitimos manifestar que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada; para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación y los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos contractuales y clausulas son las siguientes:

OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS, RURALES Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA. A precio unitario y monto agotable
CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit 890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO ANDRES FERRO CALDERON** Cedula de Ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**ARTURO MALDONADO LARROTA**
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 7.222.884 expedida en Duitama
DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 12-83b Anapoima (Cund) - **Teléfono/Celular:** 3114745855 - **Correo electrónico:** ferre.quinta@hotmail.com
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($49.025.339,81)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, sin que supere el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. **Lugar de ejecución:** Municipio de Anapoima y/o conforme a las obligaciones del contrato.
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del funcionario que funge como; **Secretario(a) de Despacho** Secretaria de Planeación **Director de Obras Públicas** Secretaria de Planeación O quien(es) haga(n) sus veces

	A quien el Ordenador del Gasto designa a través de la plataforma transaccional Secop II y quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El contrato será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería General del Municipio, así;

Número y fecha CDP	Código Presupuestal	Fuente	Valor
2026000308 de fecha 06/02/2026	**2.3.22.2201062.2 024250350029.M T031.110102**	110102 LIBRE D TASAS	$4.659.572,00
2026000309 de fecha 06/02/2026	**2.3.35.3502058.2 024250350032.M T119.110101**	110101 LIBRE D IMPUESTOS	$3.022.870,54
2026000310 de fecha 06/02/2026	**2.3.35.3502113.2 024250350032.M T121.110101**	110101 LIBRE D IMPUESTOS	$6.202.522,26
2026000311 de fecha 06/02/2026	**2.3.24.2402041.2 024250350030.M T142.260401**	260401 ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	$12.139.481,56
2026000312 de fecha 06/02/2026	**2.3.24.2402127.2 024250350030.M T146.260401**	260401 ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	$2.833.450,00
	2.3.24.2402127.2 024250350030.M T146.110103	110103 LIBRE D MULTAS	$7.116.233,91
2026000313 de fecha 06/02/2026	**2.3.24.2402115.2 024250350030.M T147.110103**	110103 LIBRE D MULTAS	$5.741.897,24
2026000314 de fecha 06/02/2026	**2.3.45.4599016.2 024250350041.M T190.112001**	112001 SOBRETASAS A LA GASOLINA	$7.309.312.30
		TOTAL	**$49.025.339,81**

FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA pagará al contratista el valor del presente contrato así: **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén, según sea el caso. Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El

	IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. **Descuentos:** El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia. PARAGRAFO: Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.
ENTREGA	Horario de entrega y recibido de elementos al almacén general es de: Lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm. El contratista debe coordinar con dos (02) días de anticipación con el supervisor y almacenista para la respectiva entrega del objeto del presente contrato en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Anapoima en la Oficina del Almacén General. Para la entrega de elementos en el almacén deberá estar presente el supervisor del contrato, quien es en primera instancia el responsable de verificar el cumplimiento del contrato, revisar el estado, la calidad y si cumplen con los requerimientos técnicos los elementos a recibir. En caso de no estar presente el o los supervisores del contrato el almacenista no recibirá ningún elemento al contratista. Para efectos de supervisión de contratos esta función estará cargo de secretarios de despacho y directores. Solo en caso de no existir director en el área correspondiente se podrá delegar esa función de supervisión a un profesional.
PLAZO DE LIQUIDACIÓN	El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.
GARANTÍAS	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

INDEMNIDAD	De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista mantendrá indemne AL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
MULTAS	En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL	En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el contratista deberá demostrar el pago de cotizaciones al sistema de la seguridad social integral en los siguientes términos del señalado decreto: El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior". Y/o presentar la certificación del revisor fiscal y/o contador según sea el caso con la documentación que lo acredita. Por lo anterior el supervisor debe vigilar que para el periodo que proceda el pago, el contratista haya pagado el periodo de cotización del mes anterior, sin embargo, ello no basta, pues en cumplimiento de lo establecido en el contrato debe verificar que por todo el tiempo que dure el contrato, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. En caso de que se incumpla debe instar al contratista a dar cumplimiento al contrato o imponer las sanciones pactadas.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD	1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones

	contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

Sírvase prestar el servicio a que se refiere el presente contrato, de conformidad con las estipulaciones que en él se expresan y cuyo pago será a cargo del Municipio de Anapoima, Cundinamarca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades y cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total Unitario
1	Bloque Nº 4 30 cm X 20 cm X 10 cm	Unidad	1	$2,444	0%	$0	$2,444	$2,444
2	Bloque Nº 5 30 cm X 20 cm X 12 cm	Unidad	1	$2,444	0%	$0	$2,444	$2,444
3	Bocallave española cromada - dorada	Unidad	1	$6,505	19%	$1,236	$7,741	$7,741
4	Bogue plástico rueda antipinchazo	Unidad	1	$273,047	19%	$51,879	$324,926	$324,926
5	Broca hierro 3/32	Unidad	1	$4,120	19%	$783	$4,902	$4,902
6	Broca hierro 3/8	Unidad	1	$24,610	19%	$4,676	$29,286	$29,286
7	Broca hierro 5/16'	Unidad	1	$16,804	19%	$3,193	$19,997	$19,997
8	Broca hierro 5/32	Unidad	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
9	Broca hierro 5/64	Unidad	1	$3,252	19%	$618	$3,870	$3,870
10	Brocha 1	Unidad	1	$4,011	19%	$762	$4,773	$4,773
11	Brocha 1 1/2	Unidad	1	$4,987	19%	$947	$5,934	$5,934
12	Brocha 1 1/2 econ	Unidad	1	$4,987	19%	$947	$5,934	$5,934
13	Brocha 1 1/2 azul	Unidad	1	$4,987	19%	$947	$5,934	$5,934
14	Brocha 1 1/2 fina	Unidad	1	$4,987	19%	$947	$5,934	$5,934
15	Brocha 2 econ	Unidad	1	$6,071	19%	$1,154	$7,225	$7,225
16	Brocha 2 azul	Unidad	1	$6,288	19%	$1,195	$7,482	$7,482
17	Brocha 2	Unidad	1	$10,516	19%	$1,998	$12,514	$12,514
18	Brocha 2 1/2 econ	Unidad	1	$6,938	19%	$1,318	$8,257	$8,257
19	Brocha 2 1/2	Unidad	1	$13,552	19%	$2,575	$16,127	$16,127
20	Cabo Pala	Unidad	1	$13,985	19%	$2,657	$16,643	$16,643
21	Cabo Pica	Unidad	1	$13,660	19%	$2,595	$16,255	$16,255
22	Carpincol Madera	Kilo	1	$26,236	19%	$4,985	$31,220	$31,220
23	Carton Corrug (Kl X 2 Mtr)	Kilo	1	$7,372	19%	$1,401	$8,773	$8,773
24	Casco Seguridad Color	Unidad	1	$20,490	19%	$3,893	$24,383	$24,383
25	Cemento Blanco (20k)	Bulto	1	$46,617	19%	$8,857	$55,475	$55,475
26	Cemento Blanco (40k)	Bulto	1	$83,942	19%	$15,949	$99,891	$99,891
27	Cemento Blanco X 2 Kilos	Kilo	1	$5,203	19%	$989	$6,192	$6,192
28	Cemento Gris Ug 50k	Bulto	1	$35,342	19%	$6,715	$42,057	$42,057
29	Cemento Gris X 2 Kilos	Kilo	1	$3,686	19%	$700	$4,386	$4,386
30	Cepillo Carraplast Grande	Unidad	1	$20,164	19%	$3,831	$23,996	$23,996
31	Cepillo Edis Plastico C/Cabo	Unidad	1	$18,430	19%	$3,502	$21,932	$21,932
32	Cepillo Piso C/Cabo Banda	Unidad	1	$9,866	19%	$1,875	$11,740	$11,740

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

33	Cepillo Tipo Plancha	Unidad	1	$4,228	19%	$803	$5,032	$5,032
34	Chapa Alcoba Mad	Unidad	1	$48,352	19%	$9,187	$57,538	$57,538
35	Chapa Sencilla Izqu	Unidad	1	$52,038	19%	$9,887	$61,925	$61,925
36	Chapa Alcoba Madera 6038	Unidad	1	$48,352	19%	$9,187	$57,538	$57,538
37	Corrug 9mm X 6 Mts	Unidad	1	$15,341	19%	$2,915	$18,255	$18,255
38	Destornillador Estrella 1/4 X 6"	Unidad	1	$7,047	19%	$1,339	$8,386	$8,386
39	Destornillador Estrella 6x4"	Unidad	1	$3,361	19%	$639	$4,000	$4,000
40	Destornillador Estrella 6x5"	Unidad	1	$4,120	19%	$783	$4,902	$4,902
41	Destornillador Pala 1/4 X 4"	Unidad	1	$7,047	19%	$1,339	$8,386	$8,386
42	Destornillador Pala 1/4 X 6"	Unidad	1	$6,071	19%	$1,154	$7,225	$7,225
43	Destornillador Pala 5/16/ X 6"	Unidad	1	$4,228	19%	$803	$5,032	$5,032
44	Diablo Rojo	Unidad	1	$16,370	19%	$3,110	$19,480	$19,480
45	Disco Corte Metal 41/2 7/8 Fino	Unidad	1	$5,312	19%	$1,009	$6,321	$6,321
46	Disco Corte Metal 7" 1.4	Unidad	1	$9,215	19%	$1,751	$10,966	$10,966
47	Disco Corte Metal 7" X 1/16 Carbo (Rojo)	Unidad	1	$13,010	19%	$2,472	$15,481	$15,481
48	Disco Corte Metal 9" Fino	Unidad	1	$19,514	19%	$3,708	$23,222	$23,222
49	Disco Diamant 41/2 Segm	Unidad	1	$26,019	19%	$4,944	$30,963	$30,963
50	Disco Diamant 7" Segm Clásico	Unidad	1	$40,546	19%	$7,704	$48,250	$48,250
51	Disco Diamant 7" Segm	Unidad	1	$61,470	19%	$11,679	$73,149	$73,149
52	Disco Diamant 9" Segm	Unidad	1	$75,129	19%	$14,275	$89,404	$89,404
53	Disco Diamantado Segm 14"	Unidad	1	$424,209	19%	$80,600	$504,809	$504,809
54	Disco Esmeril 7	Unidad	1	$16,153	19%	$3,069	$19,223	$19,223
55	Disco Flap 41/2 G. 60	Unidad	1	$3,795	19%	$721	$4,516	$4,516
56	Disco Flap 41/2 G.120	Unidad	1	$3,795	19%	$721	$4,516	$4,516
57	Disco Pulir 41/2	Unidad	1	$6,613	19%	$1,257	$7,870	$7,870
58	Disco Pulir 7" Metal	Unidad	1	$11,709	19%	$2,225	$13,934	$13,934
59	Domestico Azul Frances P35	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
60	Domestico Blanco P11	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
61	Domestico Caoba P75	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
62	Domestico Gris Humo P85	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
63	Domestico Negro P95	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
64	Flanche Tanque 1"	Unidad	1	$7,806	19%	$1,483	$9,289	$9,289
65	Flanche Zinc (20 Cm An)	Unidad	1	$24,826	19%	$4,717	$29,543	$29,543
66	Flanche Zinc (25 Cm An)	Unidad	1	$27,970	19%	$5,314	$33,284	$33,284
67	Fleje 10 X 20 X 9mm	Unidad	1	$3,144	19%	$597	$3,741	$3,741
68	Fleje 10 X 25 X 9mm	Unidad	1	$3,144	19%	$597	$3,741	$3,741
69	Fleje 20 X 20 X 9mm	Unidad	1	$4,065	19%	$772	$4,838	$4,838
70	Fleje 25 X 25 X 9mm	Unidad	1	$4,770	19%	$906	$5,677	$5,677
71	Gravilla 3/4	Metro Cubico	1	$130,094	19%	$24,718	$154,812	$154,812
72	Guante Nitrilo Negro	Par	1	$7,806	19%	$1,483	$9,289	$9,289
73	Lija 80	Unidad	1	$1,843	19%	$350	$2,193	$2,193
74	Lija N.100 Ancha Carb 15cm	Metro	1	$9,757	19%	$1,854	$11,611	$11,611
75	Lima Mediacaña 9"	Unidad	1	$12,792	19%	$2,431	$15,223	$15,223
76	Lima Motosierra 3/16	Unidad	1	$5,638	19%	$1,071	$6,709	$6,709
77	Lima Plana 8"	Unidad	1	$11,709	19%	$2,225	$13,934	$13,934
78	Lima Rabo De Runcho 10'	Unidad	1	$9,215	19%	$1,751	$10,966	$10,966

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

79	Lima Triang C/Cabo 6"	Unidad	1	$9,215	19%	$1,751	$10,966	$10,966
80	Lima Triang C/Cabo 8"	Unidad	1	$13,552	19%	$2,575	$16,127	$16,127
81	LIMPIADOR PVC 1/32 (112 Grs)	Unidad	1	$8,402	19%	$1,596	$9,999	$9,999
82	LIMPIADOR PVC 1/4 (760 Grs)	Unidad	1	$48,189	19%	$9,156	$57,344	$57,344
83	LIMPIADOR PVC 1/64	Unidad	1	$5,420	19%	$1,030	$6,450	$6,450
84	LIMPIADOR PVC 1/8 (300 Grs)	Unidad	1	$26,181	19%	$4,974	$31,156	$31,156
85	LISTON X 5 Cm X 2cmx 3 MT	Unidad	1	$8,827	0%	$0	$8,827	$8,827
86	Peinilla N° 22	Unidad	1	$30,471	5%	$1,524	$31,994	$31,994
87	Peinilla N° 22 3 Can.	Unidad	1	$30,471	5%	$1,524	$31,994	$31,994
88	PERFIL 20 X 40 CAL 18 C 1.10 X Tira X 6 Metros	Unidad	1	$33,878	19%	$6,437	$40,315	$40,315
89	PERFIL 4X10 CAL 16 C 1.50 X Tira X 6 Metros	Unidad	1	$107,219	19%	$20,372	$127,591	$127,591
90	PERFIL 4X10 CAL 18 C 1.10 X Tira X 6 Metros	Unidad	1	$78,652	19%	$14,944	$93,596	$93,596
91	PERFIL 4X8 CAL 16 C 1.50 X Tira X 6 Metros	Unidad	1	$85,212	19%	$16,190	$101,402	$101,402
92	PERFIL 4X8 CAL 18 C 1.10 X Tira X 6 Metros	Unidad	1	$64,180	19%	$12,194	$76,374	$76,374
93	PERFIL ANGULO 2.5x2.5 90 GRADOS C-26 (2.44 Mts)	Unidad	1	$3,469	19%	$659	$4,128	$4,128
94	Polietileno Negro 1.5 Mt. Abre A 3 No 6	Metro	1	$5,312	19%	$1,009	$6,321	$6,321
95	Polietileno Trans 1 Mtr. Abre A 2 No 6	Metro	1	$5,192	19%	$987	$6,179	$6,179
96	Polietileno Trans 1.50 Mt. Abre A 3 No 6	Metro	1	$7,263	19%	$1,380	$8,643	$8,643
97	Polietileno Trans 2 Mtr. Abre A 4 No 6	Metro	1	$9,325	19%	$1,772	$11,096	$11,096
98	Puntero Cincel De 3/4 X 12"	Unidad	1	$49,327	19%	$9,372	$58,700	$58,700
99	Puntero Cincel De 3/4 X 8"	Unidad	1	$49,327	19%	$9,372	$58,700	$58,700
100	Puntero Plano	Unidad	1	$12,576	19%	$2,389	$14,965	$14,965
101	Puntilla 1 1/2	Libra	1	$5,312	19%	$1,009	$6,321	$6,321
102	Puntilla 2	Libra	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
103	Puntilla 31/2	Libra	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
104	Puntilla Acero 1 Astr	Libra	1	$11,925	19%	$2,266	$14,191	$14,191
105	Puntilla Acero 1 Lisa	Libra	1	$11,925	19%	$2,266	$14,191	$14,191
106	Puntilla Acero 1/2 3/4 1" Lisa/Astr	Libra	1	$11,925	19%	$2,266	$14,191	$14,191
107	Remaches Pop 4-8	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
108	Remaches Pop 5-8	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
109	Remaches Pop 6-6	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
110	Removedor	Galon	1	$134,105	19%	$25,480	$159,585	$159,585
111	Repiza 8x4x3mt	Unidad	1	$20,952	0%	$0	$20,952	$20,952
112	Rodachina Redonda Mueble Par	Par	1	$15,179	19%	$2,884	$18,062	$18,062
113	Rodaja Corta Baldosa Rubi 18 Mm	Unidad	1	$13,985	19%	$2,657	$16,643	$16,643
114	Rodillo Felpa 2"	Unidad	1	$4,553	19%	$865	$5,418	$5,418
115	Rodillo Felpa 2" Verde	Unidad	1	$4,553	19%	$865	$5,418	$5,418
116	Rodillo Felpa 4"	Unidad	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
117	Rodillo Felpa 4" Verde	Unidad	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
118	Rodillo Felpa 5"	Unidad	1	$7,047	19%	$1,339	$8,386	$8,386
119	Silicona Spray Grde	Unidad	1	$10,733	19%	$2,039	$12,772	$12,772
120	Silicona Tubo Blanca	Unidad	1	$11,817	19%	$2,245	$14,062	$14,062

121	Silicona Tubo Blanca sika	Unidad	1	$21,032	19%	$3,996	$25,028	$25,028
122	Silicona Tubo Transp	Unidad	1	$11,817	19%	$2,245	$14,062	$14,062
123	Sinte Solda 10 Min	Unidad	1	$18,105	19%	$3,440	$21,545	$21,545
124	Soldadura Pvc 1/16	Unidad	1	$31,928	19%	$6,066	$37,994	$37,994
125	Soldadura Pvc 1/32 (112)	Unidad	1	$19,027	19%	$3,615	$22,642	$22,642
126	Soldadura Pvc 1/4	Unidad	1	$99,847	19%	$18,971	$118,818	$118,818
127	Soldadura Pvc 1/56 (64)	Unidad	1	$11,112	19%	$2,111	$13,224	$13,224
128	Soldadura Pvc 1/8	Unidad	1	$51,604	19%	$9,805	$61,409	$61,409
129	Tabla Burra 30 Cm X 3 Mt	Unidad	1	$41,206	0%	$0	$41,206	$41,206
130	Teja Española 0.74	Unidad	1	$42,654	19%	$8,104	$50,758	$50,758
131	Teja Española 1.34	Unidad	1	$100,856	19%	$19,163	$120,019	$120,019
132	Teja Ondulada Nº 4 (1.22)	Unidad	1	$31,440	19%	$5,974	$37,413	$37,413
133	Teja Ondulada Nº 5 (1.52)	Unidad	1	$39,300	19%	$7,467	$46,766	$46,766
134	Teja Ondulada Nº 6 (1.83)	Unidad	1	$47,159	19%	$8,960	$56,120	$56,120
135	Teja Ondulada Nº10 (3.05)	Unidad	1	$78,598	19%	$14,934	$93,532	$93,532
136	Teja Plast Livianit Transparente N* 10 (3,05)	Unidad	1	$70,382	19%	$13,373	$83,755	$83,755
137	Teja Plast Livianit Transparente N*4 (1,22)	Unidad	1	$28,255	19%	$5,368	$33,624	$33,624
138	Esmalte Blanco Brillante X Cuarto	Cuarto	1	$35,776	19%	$6,797	$42,573	$42,573
139	Esmalte Blanco Mate	Galon	1	$99,631	19%	$18,930	$118,560	$118,560
140	Esmalte Blanco Mate X Cuarto	Cuarto	1	$35,776	19%	$6,797	$42,573	$42,573
141	T1 Blanco Balde	Balde	1	$193,949	19%	$36,850	$230,799	$230,799
142	T1 Blanco Caneca	Caneca	1	$346,809	19%	$65,894	$412,703	$412,703
143	T1 Blanco Galon	Galon	1	$79,140	19%	$15,037	$94,177	$94,177
144	T2 Cte Blanco Balde	Balde	1	$125,975	19%	$23,935	$149,910	$149,910
145	T2 Cte Blanco Caneca	Caneca	1	$225,930	19%	$42,927	$268,857	$268,857
146	T2 Cte Blanco Galon	Galon	1	$51,713	19%	$9,825	$61,538	$61,538
147	Toma Caucho Codelca 15 Amp Grande	Unidad	1	$6,288	19%	$1,195	$7,482	$7,482
148	Tornillo Drywall 6 X 1	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
149	Tornillo Drywall 6 X 2 1/2	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
150	Tornillo Drywall 8 X 1	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
151	Tornillo Drywall 8 X 1 ½	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
152	Tornillo Drywall 8 X 11/4	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
153	Tornillo Drywall 8 X 3	Unidad	1	$163	19%	$31	$194	$194
154	Tornillo Drywall Yeso 6 X 1 P.A	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
155	Tornillo Drywall Yeso 6 X 1 P.B	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
156	Tornillo Drywall Yeso 7x7/16 P.A	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
157	Tornillo Drywall Yeso 7x7/16 P.B	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
158	Tornillo Eterboat P/Broca 8x11/4	Unidad	1	$163	19%	$31	$194	$194
159	Tornillo Goloso C/Hexagonal 1/4 X 2	Unidad	1	$402	19%	$76	$478	$478
160	Tornillo Goloso Lamina 10 X 1 ½	Unidad	1	$163	19%	$31	$194	$194
161	Tornillo Goloso Lamina 10 X 2	Unidad	1	$163	19%	$31	$194	$194
162	Tornillo Goloso Lamina 12 X 2	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129
163	Tornillo Goloso Lamina 6 X 1	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
164	Tornillo Goloso Lamina 6 X 5/8	Unidad	1	$54	19%	$10	$65	$65
165	Tornillo Goloso Lamina 8 X 1	Unidad	1	$109	19%	$21	$129	$129

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

166	Tubo Aguas Negras 1" 0.80 Cal.1.9mm X 6 Metros	Unidad	1	$55,399	19%	$10,526	$65,924	$65,924
167	Tubo Aguas Negras 11/4 Cal 1.5 T.L X 6 Metros	Unidad	1	$59,085	19%	$11,226	$70,311	$70,311
168	Tubo Conduit Liso 1/2 X 3 Metros	Unidad	1	$7,697	19%	$1,462	$9,159	$9,159
169	Tubo Conduit Liso 3/4 X 3 Metros	Unidad	1	$10,082	19%	$1,916	$11,998	$11,998
170	Tubo Conduit Liso 1 X 3 Metros	Unidad	1	$13,931	19%	$2,647	$16,578	$16,578
171	Tubo Conduit Liso 11/2 X 3 Metros	Unidad	1	$27,428	19%	$5,211	$32,639	$32,639
172	Tubo Conduit Liso 11/4	Unidad	1	$21,519	19%	$4,089	$25,608	$25,608
173	Tubo Conduit Sch40 1/2"	Unidad	1	$14,907	19%	$2,832	$17,739	$17,739
174	Tubo Cortina 3/4 Liso X 6 Metros	Unidad	1	$30,355	19%	$5,767	$36,123	$36,123
175	Tubo Novafort 110mm (4") X 6 Metros	Unidad	1	$95,185	19%	$18,085	$113,270	$113,270
176	Tubo Novafort 160mm (6") X 6 Metros	Unidad	1	$180,885	19%	$34,368	$215,253	$215,253
177	Tubo Novafort 200mm (8") X 6 Metros	Unidad	1	$258,562	19%	$49,127	$307,689	$307,689
178	Tubo Novafort 250mm (10") X 6 Metros	Unidad	1	$366,024	19%	$69,545	$435,569	$435,569
179	Tubo Novafort 315mm (12") X 6 Metros	Unidad	1	$526,660	19%	$100,065	$626,725	$626,725
180	Tubo Novafort 355mm (14") X 6 Metros	Unidad	1	$789,202	19%	$149,948	$939,150	$939,150
181	Tubo Presion 1/2 T.P. X Metro	Metro	1	$4,011	19%	$762	$4,773	$4,773
182	Tubo Presion 1/2 T.P X 6 Metros	Unidad	1	$21,845	19%	$4,151	$25,996	$25,996
183	Tubo Presion 3/4 T.P X 6 Metros	Unidad	1	$29,217	19%	$5,551	$34,769	$34,769
184	Tubo Presion 3/4 T.P X Metro	Metro	1	$5,366	19%	$1,020	$6,386	$6,386
185	Tubo Presion 1 T.P Rde 13.5 Pesado X 6 Metros	Unidad	1	$39,245	19%	$7,457	$46,702	$46,702
186	Tubo Presion 1 T.P Mtr	Metro	1	$7,209	19%	$1,370	$8,579	$8,579
187	Tubo Presion 11/2 T.P X 6 Metros	Unidad	1	$63,746	19%	$12,112	$75,858	$75,858
188	Tubo Presion 11/2 T.P Mtr	Metro	1	$11,709	19%	$2,225	$13,934	$13,934
189	Tubo Presion 11/4 T.P X 6 Metros	Unidad	1	$48,894	19%	$9,290	$58,184	$58,184
190	Tubo Presion 11/4 T.P Mtr	Metro	1	$8,998	19%	$1,710	$10,707	$10,707
191	Tubo Presion 2 T.P Mtr	Metro	1	$17,942	19%	$3,409	$21,351	$21,351
192	Tubo Presion 2" Rde26 L	Unidad	1	$97,788	19%	$18,580	$116,367	$116,367
193	Tubo Regadera 42cm C/Esc Bocc	Unidad	1	$76,864	19%	$14,604	$91,468	$91,468
194	Tubo Sant 11/2	Unidad	1	$56,374	19%	$10,711	$67,086	$67,086
195	Tubo Sant 11/2 Mtr	Metro	1	$10,354	19%	$1,967	$12,321	$12,321
196	Tubo Sant 2 Mtr	Metro	1	$12,847	19%	$2,441	$15,288	$15,288
197	Tubo Sant 2" N P X 6 Metros	Unidad	1	$69,817	19%	$13,265	$83,082	$83,082
198	Tubo Sant 3 X 6 Metros	Unidad	1	$104,292	19%	$19,816	$124,108	$124,108
199	Tubo Sant 3 Mtr	Metro	1	$19,134	19%	$3,636	$22,770	$22,770
200	Tubo Sant 4 X 6 Metros	Unidad	1	$146,681	19%	$27,869	$174,551	$174,551
201	Tubo Sant 4 Mtr	Metro	1	$26,886	19%	$5,108	$31,995	$31,995
202	Tubo Sant 6" N X 6 Metros	Unidad	1	$298,209	19%	$56,660	$354,869	$354,869
203	Tubo Sch 40 1/2	Unidad	1	$14,907	19%	$2,832	$17,739	$17,739
204	Tubo Vent 2	Unidad	1	$54,856	19%	$10,423	$65,279	$65,279
205	Tubo Vent 2 Mtr	Metro	1	$10,082	19%	$1,916	$11,998	$11,998
206	Tubo Vent 3	Unidad	1	$73,178	19%	$13,904	$87,082	$87,082
207	Tubo Vent 3 Mtr	Metro	1	$13,443	19%	$2,554	$15,997	$15,997
208	Tubo Vent 4 X 6 Metros	Unidad	1	$122,288	19%	$23,235	$145,523	$145,523

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2026

209	Tubo Vent 4 Mtr	Metro	1	$23,200	19%	$4,408	$27,609	$27,609
210	U Remate Plast	Unidad	1	$28,186	19%	$5,355	$33,542	$33,542
211	Union Acometida Pf 1/2	Unidad	1	$5,583	19%	$1,061	$6,644	$6,644
212	Union Desliz 1/2	Unidad	1	$6,180	19%	$1,174	$7,354	$7,354
213	Union Desliz 3/4	Unidad	1	$6,830	19%	$1,298	$8,127	$8,127
214	Union Desliz 1	Unidad	1	$14,256	19%	$2,709	$16,965	$16,965
215	Union Desliz 11/2	Unidad	1	$53,881	19%	$10,237	$64,118	$64,118
216	Cemento Gris	BULTO	1	$35,342	19%	$6,715	$42,057	$42,057
217	Varilla Corrugada De ½" Por 6m	UNIDAD	1	$28,837	19%	$5,479	$34,316	$34,316
218	Arena Amarilla	METRO	1	$97,570	19%	$18,538	$116,109	$116,109
219	Pintura Tráfico Amarillo	GALON	1	$172,375	19%	$32,751	$205,126	$205,126
220	Pintura Tráfico Negro	GALÓN	1	$169,122	19%	$32,133	$201,256	$201,256
221	Pintura Tráfico Azul	GALÓN	1	$167,044	19%	$31,738	$198,782	$198,782
222	Pintura Tráfico Blanco	GALÓN	1	$172,375	19%	$32,751	$205,126	$205,126
223	Cinta De Enmascarar 3/4 X 50 Mts	UNIDAD	1	$5,420	19%	$1,030	$6,450	$6,450
224	Brocha 21/2 Azul	UNIDAD	1	$7,263	19%	$1,380	$8,643	$8,643
225	Rodillo Felpa 9" Verde	UNIDAD	1	$9,106	19%	$1,730	$10,837	$10,837
226	Corrug 1x6 Mts	UNIDAD	1	$115,828	19%	$22,007	$137,835	$137,835
227	Ladrillo Adoquin 10x20x6 Liviano	UNIDAD	1	$1,746	0%	$0	$1,746	$1,746
228	Corrug 5/8 X 6 Mts #5	UNIDAD	1	$44,341	19%	$8,425	$52,765	$52,765
229	Puntilla 21/2	LIBRA	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
230	Puntilla 3	LIBRA	1	$5,095	19%	$968	$6,064	$6,064
231	Malla Electrosoldada 4 Mm (6 X 2.30 M)	UNIDAD	1	$112,441	19%	$21,364	$133,805	$133,805
232	Adoquin En Concreto 20x 10 X 08	UNIDAD	1	$2,580	0%	$0	$2,580	$2,580
233	Boquilla Con Color Gris 2 Kilos	UNIDAD	1	$19,297	19%	$3,666	$22,964	$22,964
234	Sika Dur 31.	UNIDAD	1	$108,628	19%	$20,639	$129,268	$129,268
235	Sika Flex 1a Negro	UNIDAD	1	$72,636	19%	$13,801	$86,436	$86,436
236	Omegas Para Estructura Driwoll	UNIDAD	1	$6,288	19%	$1,195	$7,482	$7,482
237	Perfil Para Estructura Driwoll	UNIDAD	1	$11,167	19%	$2,122	$13,288	$13,288
238	Vigueta Para Estructura Driwoll	UNIDAD	1	$6,288	19%	$1,195	$7,482	$7,482
239	Angulo Para Estructura Driwoll	UNIDAD	1	$3,469	19%	$659	$4,128	$4,128
240	Techo En Pvc De 30cm	UNIDAD	1	$37,846	19%	$7,191	$45,037	$45,037
241	Malla Electro Soldada 3 Mm	UNIDAD	1	$69,228	19%	$13,153	$82,381	$82,381
						VALOR TOTAL UNITARIO		**$12,920,917**

A. **Generales:** En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. **Especificas**: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. El contratista deberá suministrar los materiales de construcción y elementos de ferretería conforme a lo solicitado para las edificaciones de propiedad del municipio, instituciones educativas y escuelas de formación cultural en el sitio de la obra, a tiempo y deberá contar con el stock necesario para el cumplimiento del contrato.
2. Realizar las entregas y/o suministros en las cantidades solicitadas, en el sitio que defina el supervisor dentro de los cuarenta (40) y sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud.
3. Garantizar todos los insumos y elementos que se suministren durante el desarrollo del

contrato sean nuevos y originales.

4. Realizar el cambio de los insumos y elementos sin costo adicional si en el desarrollo de la labor se llegaren a encontrar defectuosos y/o no llegasen a cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
5. Garantizar el suministro de los insumos y elementos solicitados en las cantidades que se soliciten, cumpliendo con las especificaciones, plazo y estándares de calidad establecidos.
6. Mantener los precios sobre los insumos y precios ofertados durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.
7. Realizar el suministro incluido el transporte y valor de fletes de todos y cada uno de los elementos que requiera el Municipio.
8. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato, el funcionamiento del establecimiento comercial abierto al público.

El Contratista se obliga para con el Municipio de Anapoima a prestar el servicio contratado a satisfacción durante el término del presente contrato.

EL CONTRATISTA, Afirma bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar con el Municipio de Anapoima, de las que señalan las normas vigentes al respecto, en todo lo que sea pertinente al presente contrato, se le aplicaran las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y las normas que le adicionen o complementen.

Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y estudios previos, la normatividad aplicable al contrato celebrado es el Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE SUSCRIBE COMO ANEXO AL CONTRATO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			